



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052432/2019

CORDOBA, 13 NOV 2019

VISTO:

El certificado médico expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Dr. Horacio Marcelo Serra, desde el 08 de octubre y hasta el 06 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 46°, inc. c) Res. H.C.S 1222/14, Decreto PE. 2015;

Que el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes informa a fs. 3, que el Dr. Serra se desempeña en el Departamento de Bioquímica Clínica y que registra a la fecha 30 (treinta) días de licencia por enfermedad con cargo al mencionado artículo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida al Dr. Horacio Marcelo **SERRA**, (Legajo Nº 21.865), del Departamento de Bioquímica Clínica, desde el 08-10-2019 y hasta el 06 -11-2019.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 2423
EE.pr.


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC